INFORME N° 54/2016

EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 307127, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

1).- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases, y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 307.127;

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 670/2016, de fecha 02 de agosto de 2016 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Subgrupo del Gasto 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales"con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, aprobado por Ley Nº 5554/16 del Presupuestos General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 670 de fecha 02/08/2016:

- **En representación de la Dirección Administrativa:**
  Comisario Principal DEJAP RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ, Representante de la Dirección Administrativa;
- **En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:**
  Comisario Principal MAAP. LIC. DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones;
- **En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:**
  Comisario Principal MAAP. ANTONIO VELAZQUEZ JARA, Tesorero del Programa 2.2.0, Empleo y Protección Social.
- **En representación del Departamento Jurídico:**
  Sub Oficial Primero O.S. Lic. ORLANDO SCOLARI.

3).- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 03 de agosto del corriente año, según Acta 64/2016 Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de la Contratación mencionada se han presentado las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	80025906-8	216.516.600
2	VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	80001446-4	1.318.965.800
3	SCAVONE HERMANOS S.A.	80001916-4	199.147.200
4	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	80006276-0	257.895.850

INFORME N° 54/2016

EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 307127, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

4).- PRECIOS OFERTADOS

			DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A.		VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA		SCAVONE HERMANOS SA		FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	
ÍTEM	DESCRIPCION	CANT.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alfa milasa - Jarabe	1.000	51.188	51.188.000	0	0	No cotiza	No cotiza		0
2	Alfa amilasa comprimido	20.000			1.092	21.840.000	No cotiza	No cotiza		0
3	Alfametildopa Comprimido	3.000			1.205	3.615.000	1.407	4.221.000		0
4	Alprazolam comprimido	35.000			306	10.710.000	315	11.025.000		0
5	Alprazolam comprimido	9.000			370	3.330.000	357	3.213.000		0
6	Ambroxol jarabe	500				0	12.453	6.226.500		0
7	Ambroxol jarabe	400			9.000	3.600.000	10.773	4.309.200		0
8	Amlodipina comprimido	15.000			1.050	15.750.000	No cotiza	No cotiza		0
9	Ampicilina inyectable	500			17.000	8.500.000	No cotiza	No cotiza		0
10	Atorvastatina comprimido	30.000			1.050	31.500.000	1.806	54.180.000	1.933	57.990.000
11	Azitromicina suspension	250				0	No cotiza	No cotiza		0
12	Azitromicina comprimido	3.600			5.090	18.324.000	No cotiza	No cotiza	4.850	17.460.000
13	Carbamazepina comprimido	1.000			567	567.000	No cotiza	No cotiza		0
14	Calcio - Comprimido	15.000				0	672	10.080.000		0
15	Cefalexina capsulas	5.000			1.100	5.500.000	1.722	8.610.000		0
16	Cefazolina inyectable	2.000			13.575	27.150.000	No cotiza	No cotiza		0
17	Cefotaxima inyectable	500			17.000	8.500.000	No cotiza	No cotiza		0
18	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	2.000			21.000	42.000.000	No cotiza	No cotiza		0
19	Cetirizina comprimido	1.200			1.300	1.560.000	No cotiza	No cotiza		0
20	Ciprofloxacina inyectable	5.000			31.500	157.500.000	No cotiza	No cotiza		0
21	Ciprofloxacina comprimido	9.000			2.500	22.500.000	2.310	20.790.000		0
22	Citicolina Inyectable	200			15.400	3.080.000	No cotiza	No cotiza		0
23	Claritromicina comprimido	2.500				0	No cotiza	No cotiza		0
24	Claritromicina polvo oral	500				0	No cotiza	No cotiza		0
25	Clindamicina Solucion Inyectable	1000				0	No cotiza	No cotiza	15.800	15.800.000
26	Clorfeniramina comprimido	2.000				0	336	672.000		0
27	Clorfeniramina Maleato Jarabe	100			8.190	819.000	8.211	821.100		0
28	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	500			3.900	1.950.000	No cotiza	No cotiza		0
29	Diclofenac potasico comprimido	30.000				0	No cotiza	No cotiza	590	17.700.000
30	Diosmina comprimido	5.000			2.210	11.050.000	No cotiza	No cotiza		0
31	Dipirona inyectable	2.000			2.535	5.070.000	No cotiza	No cotiza		0
32	Fenitoina comprimido	900			620	558.000	No cotiza	No cotiza		0
33	Fenitoina - Inyectable	200			5.730	1.146.000	No cotiza	No cotiza		0
34	Enalaprilato (enalapril Inyectable)	1.000				0	No cotiza	No cotiza		0
35	Enalapril comprimido	21.000			430	9.030.000	No cotiza	No cotiza		0
36	Fitomenadiona / Vitamina K solucion inyectable	200				0	No cotiza	No cotiza		0
37	Fluconazol Comprimido	800				0	No cotiza	No cotiza	8.900	7.120.000
38	Fluticasona Spray Nasal	200				0	40.551	8.110.200		0
39	Furosemida ampolla	4.000			2.100	8.400.000	No cotiza	No cotiza		0

INFORME N° 54/2016

EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 307127, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

40	Glimepirida - comprimido	3.000			350	1.050.000	693	2.079.000		0
41	Glucosamina + Condroitin sulfato polvo	9.990				0	No cotiza	No cotiza	3.795	37.912.050
42	Hedera helix jarabe	1.000			17.972	17.972.000	No cotiza	No cotiza		0
43	Heparina bajo peso molecular jeringa	1.500	65.315	97.972.500		0	No cotiza	No cotiza		0
44	Ibuprofeno jarabe	2.000			13.400	26.800.000	No cotiza	No cotiza		0
45	Ibuprofeno comprimido	30.000			350	10.500.000	No cotiza	No cotiza		0
46	Insulina glargina ampolla	700	96.223	67.356.100		0	No cotiza	No cotiza		0
47	Ketorolac inyectable	6.000			7.000	42.000.000	No cotiza	No cotiza	5.900	35.400.000
48	Ketorolac comprimido	9.000			720	6.480.000	1.407	12.663.000		0
49	Lactobacilus casei + Lactobacilus plantarun + Asociados Suspension	100			51.750	5.175.000	No cotiza	No cotiza		0
50	Lactulosa jarabe	100				0	44.142	4.414.200		0
51	Levofloxacina comprimido	3.000				0	No cotiza	No cotiza	4.195	12.585.000
52	Loratadina +Pseudoefedrina Comprimido	3.000				0	No cotiza	No cotiza		0
53	Losartan potasico comprimido	70.000			368	25.760.000	No cotiza	No cotiza		0
54	Meloxicam comprimido	4.000			735	2.940.000	1.344	5.376.000	725	2.900.000
55	Meropenem ampolla	1.000			132.000	132.000.000	No cotiza	No cotiza		0
56	Metformina - comprimido	35.000			550	19.250.000	No cotiza	No cotiza	540	18.900.000
57	Metoclopramida ampolla	700			1.764	1.234.800	No cotiza	No cotiza		0
58	Midazolan Ampolla	9.000			8.400	75.600.000	No cotiza	No cotiza		0
59	Nimodipina comprimidos	800				0	No cotiza	No cotiza	786	628.800
60	Noradrenalina ampolla	2.000			39.000	78.000.000	No cotiza	No cotiza		0
61	Omeprazol capsula	90.000			1.050	94.500.000	No cotiza	No cotiza		0
62	Omeprazol ampolla	4.500			24.000	108.000.000	No cotiza	No cotiza		0
63	Ondansetron inyectable	1.000			24.000	24.000.000	No cotiza	No cotiza	16.500	16.500.000
64	Ondansetron inyectable	500			18.000	9.000.000	No cotiza	No cotiza	14.200	7.100.000
65	Paracetamol - comprimido	25.000			287	7.175.000	No cotiza	No cotiza		0
66	Paracetamol - gotas	1.000			7.000	7.000.000	No cotiza	No cotiza		0
67	Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable	1.000			105.000	105.000.000	No cotiza	No cotiza		0
68	Pregabalina 75 mg. Capsula.	9.000			2.450	22.050.000	2.163	19.467.000		0
69	Salbutamol - aerosol	1.000			22.050	22.050.000	No cotiza	No cotiza		0
70	Tamsulosina clorhidrato capsula	10.000			3.298	32.980.000	No cotiza	No cotiza	990	9.900.000
71	Telmisartan comprimido	10.000			1.890	18.900.000	2.289	22.890.000		0
			TOTAL	**216.516.600**	TOTAL	**1.318.965.800**	TOTAL	**199.147.200**	TOTAL	**257.895.850**

5).- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

INFORME N° 54/2016

EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 307127, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida Monto	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Documentos que acredite la identidad del firmante	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité, ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales, conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en e los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en cuadro anterior, se concluye que **"CUMPLEN"** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y a las reglamentaciones legales vigentes.

6).-CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INC. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 el Comité de Evaluación a través de la base de datos del SINARH procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad no se encuentran comprendido en las prohibiciones, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA	SCAVONE HERMANOS SA	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

De la verificación realizada se confirma que los Oferentes o sus integrantes, que no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7).- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 216 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de

INFORME N° 54/2016

EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 307127, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", el cual en su Art. 2° establece que "*Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundida con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por total, lotes, ítems)*"

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de las ofertas en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, la oferta de las empresas DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.; VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA; SCAVONE HERMANOS S.A. y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, no se aplica la solicitud de estimación de costos.

8).- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES.

Con el objeto de calificar la capacidad legal y técnica de los oferentes, el Comité de Evaluación, considera los documentos solicitados en la Sección VIII Anexo I de las Bases y Condiciones de las siguientes empresas resumida en la planilla siguiente:

	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA	SCAVONE HERMANOS SA	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A.	VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA	SCAVONE HERMANOS SA	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 54/2016

EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 307127, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.				
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA	SCAVONE HERMANOS SA	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
1) Autorización del Fabricante del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberápresentar la autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberáacompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al RepresentanteLocal. (NO APLICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámites de Renovaciónde la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD),conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control". En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveídos además por el fabricante nacional o representado que no sea oferente con carácter de declaración jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del Hospital Central de Policía, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Suministros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 54/2016

EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 307127, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.				
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA	SCAVONE HERMANOS SA	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
1) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA	SCAVONE HERMANOS SA	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
1) Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2013-2014-2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, para su aplicación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5) Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En la verificación de los documentos formales, se ha constatado que los oferentes han presentado todas las documentaciones de carácter formal y analizada la pertinencia de las documentaciones, el Comité de Evaluación se comprueba que "**CUMPLEN**" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda "**ACEPTAR**" su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60°, y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

9).- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR.

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes calificados, se procede a realizar el análisis de los valores de los balances del Ejercicio Fiscal 2013, 2014 y 2015, se consideran los siguientes índices para todos los ítems:

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los 3 últimos años.	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A.	1,75	0,72	1,30
VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	3,85	0,25	0,30
SCAVONE HERMANOS S.A.	1,84	0,30	121,00
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	3,66	0,26	0,71

INFORME N° 54/2016

EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 307127, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas detalladas en el precedente cuadro, "**CUMPLEN**" con este criterio de evaluación.

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre experiencia en la provision de medicamentos y reactivos objeto de la presente licitación, para el efecto, deberá presentar documentación que acredite:

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA	SCAVONE HERMANOS SA	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
1) Autorización del Fabricante del país de origen. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. (NO APLICA) Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámites de Renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD),conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control". En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveídos además por el fabricante nacional o representado que no sea oferente con carácter de declaración jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del Hospital Central de Policía, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Suministros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA	SCAVONE HERMANOS SA	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
1) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	DISTRIBUIDORA	VICENTE	SCAVONE	FARMACÉUTICA

INFORME N° 54/2016

EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 307127, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

	LA POLICLINICA S. A.	SCAVONE & CIA. CEISA	HERMANOS SA	PARAGUAYA S.A.
1) Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Balance General y Estados Finàncieros de los 3 últimos años (2013-2014-2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, para su aplicación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5) Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Criterio de Desempate

Del análisis realizado se comprueba que no existe igualdad de precios en las ofertas presentadas por lo que no se aplica el criterio de desempate.

Margen de Preferencia para productos nacionales

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, a razón que no se ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.

10).- DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación en los Ítems N° 11 Azitromicina suspensión, 23 Claritromicina comprimido, 24 Claritromicina polvo oral, 34 Enalaprilato (enalapril Inyectable), 36 Fitomenadiona / Vitamina K solución y 52 Loratadina+Pseudoefedrina; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".*

11).- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a las siguientes firmas:

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A.: por el monto total de G. 216.516.600.- (Guaraníes Doscientos dieciséis millones quinientos dieciséis mil seiscientos), en los Ítems N° 1, 43 y 46 según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51142101-997	Alfa milasa - Jarabe	MAXILASE	PANAMA	Unidad	Frasco Jarabe	1.000	51.188	51.188.000
43	51131603-004	Heparina bajo peso molecular jeringa	CLEXANE 60 mg	PANAMA	Unidad	Jeringa Pre Llenada	1.500	65.315	97.972.500
46	51181506-006	Insulina glargina ampolla	LANTUS 100 U.I./ml	ARGENTINA	Unidad	Aplicadores Prellenados Descartables	700	96.223	67.356.100
								Total	216.516.600

VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.: por el monto total de G. 1.122.033.800.- (Guaraníes Un mil ciento veintidós millones treinta y tres mil ochocientos), en los Ítems N° 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 27, 28, 30, 31, 33, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 48, 49, 53, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 69 y 71 según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	51142101-002	Alfa amilasa comprimido	Antalgin	Nacional	Unidad	Comprimido	20.000	1.092	21.840.000
3	51121708-001	Alfametildopa Comprimido	Aditol	Nacional	Unidad	Comprimido	3.000	1.205	3.615.000
4	51141919-	Alprazolam	Sedipral	Nacional	Unidad	Comprimido	35.000	306	10.710.000

INFORME N° 54/2016

EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 307127, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

	001	comprimido							
7	51161812-005	Ambroxol jarabe	Broncofix A	Nacional	Unidad	Frasco Jarabe	400	9.000	3.600.000
8	51121743-001	Amlodipina comprimido	Tensioxom	Nacional	Unidad	Comprimido	15.000	1.050	15.750.000
9	51101567-001	Ampicilina inyectable	Norake 1gr	Nacional	Unidad	Ampolla	500	17.000	8.500.000
10	51121818-001	Atorvastatina comprimido	Torva 20	Nacional	Unidad	Comprimido	30.000	1.050	31.500.000
13	51141513-001	Carbamazepina comprimido	Mexaden	Nacional	Unidad	Comprimido	1.000	567	567.000
15	51101550-005	Cefalexina capsulas	Cefaseptil	Nacional	Unidad	Capsula	5.000	1.100	5.500.000
16	51101578-002	Cefazolina inyectable	Cefrazol 1 gr	Nacional	Unidad	Ampolla	2.000	13.575	27.150.000
17	51101593-001	Cefotaxima inyectable	Biocefalin	Nacional	Unidad	Ampolla	500	17.000	8.500.000
18	51101551-001	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Lucofen	Nacional	Unidad	Ampolla	2.000	21.000	42.000.000
19	51161615-001	Cetirizina comprimido	Cerizina	Nacional	Unidad	Comprimido	1.200	1.300	1.560.000
20	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Lukadin	Nacional	Unidad	Ampolla	5.000	31.500	157.500.000
22	51141706-003	Citicolina Inyectable	Neurodinam	Nacional	Unidad	Ampolla	200	15.400	3.080.000
27	51161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	Clorhistam	Nacional	Unidad	Frasco	100	8.190	819.000
28	51191602-001	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	Cloruro de Sodio Lasca	Nacional	Unidad	Ampolla	500	3.900	1.950.000
30	51131617-002	Diosmina comprimido	Ferziman	Nacional	Unidad	Comprimido	5.000	2.210	11.050.000
31	51142009-002	Dipirona inyectable	Algilasca	Nacional	Unidad	Ampolla	2.000	2.535	5.070.000
33	51141507-002	Fenitoina - Inyectable	Clerin	Nacional	Unidad	Ampolla	200	5.730	1.146.000
35	51121715-001	Enalapril comprimido	Infraten 20	Nacional	Unidad	Comprimido	21.000	430	9.030.000
39	51191510-002	Furosemida ampolla	Solax	Nacional	Unidad	Ampolla	4.000	2.100	8.400.000
40	51181504-001	Glimepirida - comprimido	Glimecap 2 mg	Nacional	Unidad	Comprimido	3.000	350	1.050.000
42	51212013-001	Hedera helix jarabe	Respiben	Nacional	Unidad	Frasco Jarabe	1.000	17.972	17.972.000
44	51142106-004	Ibuprofeno jarabe	Kitadol 200	Nacional	Unidad	Frasco	2.000	13.400	26.800.000
45	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	Kitadol Forte	Nacional	Unidad	Comprimido	30.000	350	10.500.000
48	51142138-002	Ketorolac comprimido	Dolostoop 20	Nacional	Unidad	Comprimido	9.000	720	6.480.000
49	51171706-003	Lactobacilus casei + Lactobacilus plantarun + Asociados Suspension	Bioflora	Argentina	Unidad	Frasco	100	51.750	5.175.000
53	51121710-002	Losartan potasico comprimido	Hipercor	Nacional	Unidad	Comprimido	70.000	368	25.760.000
55	51101611-001	Meropenem ampolla	Saren	Nacional	Unidad	Ampolla	1.000	132.000	132.000.000
57	51171806-001	Metoclopramida ampolla	Procalm	Nacional	Unidad	Ampolla	700	1.764	1.234.800
58	51141919-002	Midazolan Ampolla	Midazolam Lasca	Nacional	Unidad	Ampolla	9.000	8.400	75.600.000

INFORME N° 54/2016

EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 307127, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

60	51151703-002	Noradrenalina ampolla	Noradrenalina Lasca	Nacional	Unidad	Ampolla	2.000	39.000	78.000.000
61	51171909-003	Omeprazol capsula	Clanzol	Nacional	Unidad	Capsula	90.000	1.050	94.500.000
62	51171909-002	Omeprazol ampolla	Clanzol	Nacional	Unidad	Ampolla	4.500	24.000	108.000.000
65	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Febrin	Nacional	Unidad	Comprimido	25.000	287	7.175.000
66	51142001-001	Paracetamol - gotas	Febrin 200	Nacional	Unidad	Frasco	1.000	7.000	7.000.000
67	51101561-001	Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable	Pipebactam	Nacional	Unidad	Ampolla	1.000	105.000	105.000.000
69	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Ventolin	España	Unidad	Frasco Adaptador Bucal	1.000	22.050	22.050.000
71	51121763-001	Telmisartan comprimido	Tensartan 80	Nacional	Unidad	Comprimido	10.000	1.890	18.900.000
								Total	1.122.033.800

SCAVONE HERMANOS S.A.: por el monto total de G. 72.972.900.- (Guaraníes Setenta y dos millones novecientos setenta y dos mil novecientos), en los Ítems N° 5, 6, 14, 21, 26, 38, 50 y 68, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	51141919-001	Alprazolam comprimido	Alzolam 1	Nacional	Unidad	Comprimido	9.000	357	3.213.000
6	51161812-005	Ambroxol jarabe	Zebron 30 Sin Azucar	Nacional	Unidad	Frasco Jarabe	500	12.453	6.226.500
14	51182405-001	Calcio - Comprimido	Tricalsil	Nacional	Unidad	Comprimido	15.000	672	10.080.000
21	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Fucoxin 500	Nacional	Unidad	Comprimido	9.000	2.310	20.790.000
26	51161812-004	Clorfeniramina comprimido	Analer	Nacional	Unidad	Comprimido	2.000	336	672.000
38	51181722-003	Fluticasona Spray Nasal	Flutixona Susp.	Nacional	Unidad	Frasco	200	40.551	8.110.200
50	51171605-001	Lactulosa jarabe	Laxosan Sol.	Nacional	Unidad	Frasco Susp	100	44.142	4.414.200
68	51141517-003	Pregabalina 75 mg. Capsula.	Pregal 75	Nacional	Unidad	Capsula	9.000	2.163	19.467.000
								Total	72.972.900

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.: por el monto total de G. 199.905.850.- (Guaraníes: Ciento noventa y nueve millones novecientos cinco mil ochocientos cincuenta), en los Ítems N° 12, 25, 29, 37, 41, 47, 51, 54, 56, 59, 63, 64 y 70, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	51101572-002	Azitromicina comprimido	ATRIMON	NACIONAL	Unidad	Comprimido	3.600	4.850	17.460.000
25	51101504-001	Clindamicina Solucion Inyectable	CLINFOL 600	NACIONAL	Unidad	Ampolla	1000	15.800	15.800.000
29	51142103-001	Diclofenac potasico comprimido	DIFENAC 50	NACIONAL	Unidad	Comprimido	30.000	590	17.700.000
37	51101807-002	Fluconazol Comprimido	ESPORIL 150	NACIONAL	Unidad	Comprimido Recubierto	800	8.900	7.120.000
41	51142149-001	Glucosamina + Condroitin sulfato polvo	MOVENS DUO	ARGENTINA	Unidad	Comprimido	9.990	3.795	37.912.050

INFORME N° 54/2016

EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 307127, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

47	51142138-001	Ketorolac inyectable	DOLGENAL 60	NACIONAL	Unidad	Ampolla	6.000	5.900	35.400.000
51	51101538-002	Levofloxacina comprimido	MACROCILINA 500	ARGENTINA	Unidad	Comprimido	3.000	4.195	12.585.000
54	51142140-001	Meloxicam comprimido	SUPRACAM	NACIONAL	Unidad	Comprimido	4.000	725	2.900.000
56	51181517-001	Metformina - comprimido	KIRUM	NACIONAL	Unidad	Comprimido	35.000	540	18.900.000
59	51122110-001	Nimodipina comprimidos	IRRIGOR	NACIONAL	Unidad	Comprimido	800	786	628.800
63	51171816-002	Ondansetron inyectable	METASONE 8	NACIONAL	Unidad	Ampolla	1.000	16.500	16.500.000
64	51171816-002	Ondansetron inyectable	METASONE 4	NACIONAL	Unidad	Ampolla	500	14.200	7.100.000
70	51151817-001	Tamsulosina clorhidrato capsula	TAMSULON	ARGENTINA	Unidad	Compr/Caps	10.000	990	9.900.000
								Total	199.905.850

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.611.429.150 (Guaraníes Un mil seiscientos once millones cuatrocientos veintinueve mil ciento cincuenta).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha cuatro de agosto del corriente, siendo las 09:31 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

Lic. ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero OS.
Representante Dpto. Jurídico

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE
Jefe Departamento UOC

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP.
Tesorero del Programa 2.2.0

RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ
Comisario Principal DEJAP.
Representante Dirección Administrativa